



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-10196754- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2023-10196754- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LECTUS S.A., CUIT N° 30686512912, Legajo N° 843 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos y Productos Para Diagnóstico de Uso “In Vitro”), solicita la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica MAGALI SOLEDAD STETTLER, Documento Nacional de Identidad N° 31.269.539, Matrícula Provincial N° 21.968, como Directora Técnica de la firma LECTUS S.A., Legajo N° 843, con domicilio legal en la Av. Belgrano N° 1.217, Piso 9, Dpto. 94, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en la Av. Presidente Néstor Kirchner N° 3.248, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de abril de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-10196754- -APN-DFYGREPM#ANMAT

fa

ga